La Auditoría Superior del Estado de Jalisco, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 12 y 20 en su numeral 1, fracciones I, II, XV y XXVI de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1° y 11 del Reglamento de Austeridad y Ahorro de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; 2°, 6°, 15, 16 y 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1°, 3°, 34, 69, numeral 5, 72 y 77 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 2° fracciones I, IV y V; 7°, fracciones I, II y XIV; 8°, fracciones IX y XIX; 14, 15 y 26, fracciones I, II, III y XX del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; así como la fracción I de la Segunda Disposición Administrativa del Acuerdo Único que contiene Disposiciones Administrativas en Materia de Compras, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, publicadas en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, con fecha 15 de febrero de 2018;

**CONVOCA**

A los proveedores que resultaron el segundo lugar **EFECTIVALE S DE R.L. DE C.V.** y **EDENRED MÉXICO S.A. DE C.V.** dentro del Dictamen de Fallo de la Licitación Pública LP-SC-001-2018 “adquisición de gasolina”, a participar en:

1. **SEGUNDA SESIÓN PARA QUE PUEDAN MEJORAR SU OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA DENTRO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-001-2018 “ADQUISICIÓN DE GASOLINA”.**
2. **EMISIÓN DEL SEGUNDO DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-001-2018 “ADQUISICIÓN DE GASOLINA”.**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 69, numeral 5 y 77 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS MEJORADAS** | **EMISIÓN SEGUNDO DICTAMEN  DE FALLO** | **FIRMA DE CONTRATO** | **ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS** |
| A las 11:00 horas del día viernes 29 de junio de 2018, en la Dirección General de Administración. | A las 11:15 horas del día viernes 29 de junio de 2018, en la Dirección General de Administración. | Dentro de los 10 días naturales siguientes, a partir de la emisión del fallo. | Se especificará en el contrato a suscribir con el proveedor que resulte adjudicado. |

1. **MECÁNICA.** Los licitantes podrán mejorar sus ofertas económicas, basadas en el costo de comisión por servicio que ofertaron del 1.50%. Deberán presentarla en sobre cerrado.

El precio por litro de gasolina, se consideró el emitido por la Comisión Reguladora de Energía de la Administración Pública Federal centralizada, fijado para el estado de Jalisco, para el mes de mayo de 2018, que fue de $19.29 (diecinueve pesos 29/100 moneda nacional), en apego al Resolutivo Primero del Dictamen de Fallo de la Licitación Pública LS-SC-001-2018 “adquisición de gasolina”.

La presente convocatoria es para suministrar 20,000 litros de gasolina, a través de vale-papel, bajo los mismos términos y condiciones contenidos en las Bases de la Licitación Pública LS-SC-001-2018 “adquisición de gasolina”.

1. **DOMICILIOS.**
2. **Auditoría Superior del Estado de Jalisco:** Avenida Niños Héroes N°. 2409, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, teléfono 36794500 extensión 1141.
3. **Órgano Interno de Control: Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco:** Avenida Juárez N° 237, Quinto Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, teléfono 36791515, extensiones 4051 y 4551.